

EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LA OPOSICIÓN LEAL EN MÉXICO

SOLEDAD LOAEZA

EN EL ESTUDIO del sistema político mexicano se ha subrayado la importancia del PRI, el partido dominante, en su proceso de estabilización. La complejidad de este mecanismo no nos permite hacer un análisis global de todos los factores que intervienen en él. En este trabajo nos interesa destacar el papel que el sistema de partidos, y más específicamente la oposición panista, desempeña en tanto que elemento legitimador del sistema.

Uno de los rasgos distintivos del caso mexicano es su empeño por mantener una estructura formal similar a la de las democracias occidentales; de ahí que consideremos la actividad electoral como uno de los fundamentos de la estructura institucional mexicana. Frente a un partido dominante encontramos una oposición organizada, constitucionalmente sancionada, que pretende representar el fraccionamiento propio de cualquier sociedad política.

Resulta pertinente recordar que la historia de los partidos políticos está ligada a la idea de la democracia, de la extensión del sufragio y de la participación popular en el proceso de la toma de decisiones, de tal manera que han pasado a desempeñar una función de importancia considerable en la legitimación del sistema político. A ellos se atribuye la responsabilidad de la creación de un electorado activo, de la solución pacífica de los conflictos políticos, del reclutamiento de las élites políticas, de la elaboración de programas de acción alternativos, de socialización y de establecimiento de símbolos políticos comunes.

Dentro de la estructura formal mexicana se ha insistido en mantener la existencia de un régimen de partidos que intervenga en el proceso político en tanto que factor de estabilización y legitimación del sistema. Si bien en términos generales son ésas las funciones de cualquier régimen de partidos, en el caso mexicano están perfectamente delimitadas de acuerdo con las exigencias de permanencia del sistema.

Las peculiaridades que presenta el régimen de partidos mexicano están determinadas por la naturaleza autoritaria del sistema político y por su deseo de mantener una estructura formal de competencia política. De entre los tres partidos que conforman la oposición electoral, el Partido Acción Nacional ofrece un indiscutible interés en la medida en que se ajusta a los patrones de comportamiento que le brinda el sistema, al mismo tiempo que hasta ahora se presenta como una de las pocas alter-

nativas establecidas para expresar el descontento contra el régimen dentro de la vía de la legalidad.

El PAN es un partido que se ajusta a los patrones de comportamiento formal que le ofrece el sistema; su funcionalidad dentro del mismo puede examinarse desde varios puntos de vista. No obstante, hemos considerado particularmente atractivo el análisis y la presentación de su doctrina como un elemento importante en la determinación de sus formas de lucha política. Ahora bien, estas formas se sitúan dentro del esquema del proceso mexicano y, por lo tanto, contribuyen a su preservación.

EL RÉGIMEN DE PARTIDOS EN MÉXICO

Es ya un lugar común la afirmación de que el régimen de partidos mexicanos representa un ejemplo *sui generis* de organización política. Sin conformarse precisamente a los lineamientos de las democracias occidentales, sus peculiares características lo apartan de las pautas generales de desarrollo político de los países subdesarrollados.

Nos encontramos ante una estructura de partido dominante que por momentos parece confundirse con el aparato estatal, que monopoliza la responsabilidad electoral al tiempo que fomenta la existencia de una oposición en términos sorprendentemente dispares. Se trata de un modelo en el que la estabilidad política y el crecimiento económico del país se han obtenido sin que se haya optado por "...ninguna de las dos fórmulas políticas consagradas: la dictadura o la democracia occidental".¹

En el sistema político mexicano coexisten, las más de las veces en perfecta armonía, las dos piezas claves que subraya Daniel Cosío Villegas: un poder ejecutivo con facultades extraordinariamente amplias y un partido oficial. La vinculación entre ellas se da de tal manera que puede afirmarse que ambas constituyen un bloque en el que las unidades trabajan coordinadamente sin llegar a abarcarse mutuamente.

A pesar de que la constitución política fue delineada siguiendo los cánones de la democracia occidental de competencia política, división de poderes y autonomía federal, "La dinámica política, la institucionalización del cambio, los equilibrios y controles, la concentración y distribución del poder hacen de los modelos clásicos elementos simbólicos que sancionan y recubren una realidad distinta".² El poder legislativo está dominado por la mayoría del partido oficial y el poder judicial está lejos de ser independiente. Por otra parte, funcionan tres partidos políticos que buscan representar a una oposición que preste sentido a las funciones electorales del sistema y, en conjunto, contribuir al desarrollo político del país dentro de límites muy precisos. El peso del PRI, sin embargo, pa-

¹ Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972, p. 20.

² Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Ed. Era, 1965, p. 11.

rece restar significación a la existencia de estas organizaciones, puesto que en el partido oficial se reúne el grueso de las fuerzas sociales políticamente participantes o, por lo menos, actúan a través de él para ejercer su influencia sobre el proceso político.

EL PARTIDO DOMINANTE

Desde su fundación el partido dominante se constituyó en una fuente determinante de legitimidad del régimen político que incorporó las fuerzas y los objetivos nacidos de la Revolución de 1910. La razón última de su creación respondía a la necesidad de resolver pacíficamente las pugnas que se suscitaban en el interior del grupo revolucionario, y disciplinar la transmisión periódica del poder. Estas circunstancias determinaron la estrecha identificación que se estableció entre la organización, nacida en 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario, y el régimen al que intentaba institucionalizar. A más de la reducción de los conflictos y las tensiones, el partido tenía por objeto la preservación en el poder de la nueva élite política a través de la unificación de los muchos grupos que se disputaban las primicias del éxito revolucionario.

La concentración del poder que se proponía su fundador, el general Calles, con esta iniciativa coincidía con las ideas corporatistas de la época y con la necesidad de crear una organización que legitimara dicha centralización. De acuerdo con Samuel Huntington,³ los partidos autoritarios surgen como respuesta a una crisis de modernización política en la que se presenta la necesidad de introducir, disciplinar y legitimar a nuevos actores en el sistema. Tal legitimación se hará en base a la idea de la participación popular en la elección de los gobernantes. De esta manera el partido se convierte en el agente a través del cual el sistema como un todo renueva periódicamente su legitimidad.

La continuidad que se expresa en el partido oficial desempeña una función integradora y de institucionalización que pretende enmarcar un pluralismo limitado. Desde un principio se buscó superar el personalismo y reemplazarlo por "instituciones" entre las que destacaría el partido con el fin de asegurar la permanencia de la estructura política ración establecida. Ello implicaba una buena dosis de flexibilidad y capacidad de transacción para absorber las potencialidades de oposición disfuncional o el poder para reprimirlas.

El origen mismo del partido dominante ha determinado en gran parte su comportamiento posterior. Dado que surgió como instrumento de institucionalización de un sistema político cuyas bases ya habían sido establecidas, la naturaleza funcional de la vinculación entre los dos elementos implicaba que la labor del partido consistiría en la preservación de las nacientes instituciones, porque la prolongación del sistema conllevaría su propia prolongación.

³ Huntington, *op. cit.*, p. 51.

En esta relación simbiótica ha llegado a afirmarse que el PRI no pasa de ser una dependencia más del poder ejecutivo, entre otras cosas porque sus fondos provienen de fuentes gubernamentales y el presidente de la República es al mismo tiempo el jefe supremo de la organización.⁴ Esta relación de dependencia del partido con respecto al sistema se expresa, entre otros, en el hecho de que los cambios que se han operado en el primero a lo largo de su historia responden a cambios que ha sufrido el sistema.

La historia del PRI, en cierto modo, es el examen permanente y realista de sus procedimientos interiores a las exigencias del partido y a la evolución cívica del país.⁵

Por otra parte se atribuye a su función de reductor de conflictos políticos parte del éxito del "modelo mexicano",

...la eficacia del sistema mexicano ha dependido, en mayor medida que de ningún factor, de la flexibilidad que ha demostrado para mantener la primacía de lo específicamente político.⁶

Dentro de la gama de funciones que ejercen los partidos en el sistema político al PRI le correspondería fundamentalmente la de legitimación-estabilización, dado que el sistema se sirve de él para defenderse e imponer resistencia tanto a las tensiones centrífugas como a sus procesos internos de combate político, dentro de un marco de pluralismo limitado. Pero desde luego que no es el único instrumento con que se cuenta para ello. De hecho estas necesidades pueden ser satisfechas de manera suficiente cuando las amenazas al buen funcionamiento del sistema son apenas latentes, indirectas o parciales. La satisfacción de las mismas quedará determinada por la voluntad de los dirigentes y las rigideces ideológicas.

Puede afirmarse que la actividad del PRI ha condicionado con mucho la vida política del país y que, en términos generales las campañas electorales se conciben en función de él y, desde luego, de su papel en tanto que legitimador del sistema. Entre sus muchas contribuciones se cuenta la primordial de socialización. De la misma manera que subraya la importancia de la participación popular en las urnas electorales, multiplica los mítines, las asambleas populares y los congresos.

Dentro de este esquema de pluralismo limitado en el que se desarrolla la vida política en México, se manifiestan otras formas permitidas de articulación de las demandas al margen del partido oficial. Resulta útil

⁴ El mejor exponente de esta tesis es Manuel Moreno Sánchez, en *Crisis Política de México*, México, Ed. Extemporáneos, 1970, 191 pp.

⁵ Vicente Fuentes Díaz, *Los Partidos Políticos en México*, México, Ed. Altiplano, 1972, 3a. ed., p. 229.

⁶ Porfirio Muñoz Ledo, "México; el cambio se ha iniciado, el país no será ya más el mismo". (Ponencia pronunciada ante el Simposio sobre América Latina, celebrado en la Universidad de Texas, Austin, el 27 de abril de 1971.) Publicado en *El Día*, 3 de mayo de 1971.

señalar que este último jamás ha adoptado una doctrina de partido único, ni ha dado un carácter oficial al monopolio del poder insistiendo explícitamente en la idea de que mantiene una filosofía pluralista del Estado.⁷

Lo que Maurice Duverger llama la tendencia natural hacia el pluralismo, en el caso mexicano ha sido canalizada a través de dos tipos de agencias. Por una parte, los grupos de presión que a *grosso modo* representan a la iniciativa privada, y por la otra, por las distintas organizaciones partidistas, sobre todo por el PRI.⁸ Ello supone la actividad institucionalmente aceptada de grupos minoritarios que pretenden participar de manera efectiva sobre el proceso de la toma de decisiones.

Tal vez sea necesario señalar que la existencia de estas organizaciones no es sino un elemento más dentro del afán de representar un pluralismo social enmascarado que no se expresa en un pluralismo político real.

La acción de los grupos de presión sobre las decisiones del poder público se manifiesta de hecho con mayor intensidad que la de los tres partidos políticos de oposición (Partido Acción Nacional, Partido Popular Socialista y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana). Es sabido que los empresarios y financieros nacionales constituyen un factor real de poder al que el Estado se ve obligado a hacer copartícipe del proceso de decisiones. La estructura económica mixta del país ha determinado que una de las exigencias funcionales del sistema sea la satisfacción de las necesidades de este sector. La Confederación Nacional de Cámaras de la Industria, la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Asociación Nacional Bancaria ejercen una influencia considerable sobre las decisiones gubernamentales. En más de una ocasión han hecho que se modifiquen en su favor las iniciativas legislativas que afectan directa o indirectamente sus intereses. Desde 1940 puede hablarse de una creciente comunidad de objetivos entre el sector privado y el público.

Su influencia se refleja en el contenido de todas aquellas políticas especiales adoptadas para promover el crecimiento económico en México.⁹

⁷ Al hablar del Partido Revolucionario Popular de Turquía, Duverger señala que se insistía en mantener una apariencia democrática: "El partido único no deducía su derecho a gobernar de su carácter de élite política o de 'avanzada de clase obrera'; o de la naturaleza providencial de su jefe, sino de la mayoría que obtenía en las elecciones." Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 3a. ed., 1957, p. 304.

⁸ "La democracia descansa en el reconocimiento de la existencia de una variedad natural de posiciones ideológicas y prácticas en lo concerniente a la orientación de los asuntos públicos. [...] Los partidos políticos deben ser los medios para la acción de esa pluralidad consustancial a la sociedad libre." Luis Echeverría, "La comunidad participante fija la ruta de la República", en *Iniciativa de Ley Federal Electoral*, 25 de octubre de 1972. *La Reforma Política del Presidente Echeverría*, México, Ed. Cultura, Ciencia y Política, p. 106.

⁹ Roger D. Hansen, *The Politics of Mexican Development*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1971, p. 205.

Como ya hemos señalado existe un indudable interés por parte de los dirigentes del sistema por mantener una apariencia democrática de pluralismo político a nivel electoral, de ahí que tolere y en ocasiones fomente la existencia de partidos de oposición. A este respecto podemos establecer una distinción entre lo que llamaríamos oposición leal y una oposición simulada. Aun cuando el matiz entre las dos puede pasar inadvertido nos atrevemos a sugerir que existe una diferencia entre el PPS y el PARM como “*ad láteres* del PRI” y el PAN que ha dado en considerarse la única oposición organizada independiente, aun cuando “como no ha ganado ni está ganando suficiente fuerza es difícil esperar confiadamente que en un futuro previsible llegue a ser un muro de contención del gobierno y de su partido.”¹⁰

El hecho de que exista la idea más o menos generalizada de que los primeros dos partidos están subvencionados directamente por el PRI se debe no únicamente a que el PAN nunca ha sumado sus candidatos electorales a las fórmulas priístas, a diferencia del PARM y del PPS; la identificación de estos últimos con el partido oficial podría en cierto modo deberse a su origen mismo. Ambas organizaciones nacieron a partir del desmembramiento o la separación del partido dominante de facciones o líderes estrechamente vinculados con la élite revolucionaria. Por otra parte su actividad en tanto que organizaciones partidistas se limita a los periodos de elección.

LA OPOSICIÓN LEAL: EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El concepto de “oposición leal” podría definirse como una fuerza políticamente organizada que vindica los intereses de una minoría participante, pero dentro de los límites del marco institucional dentro del cual actúa. Al aceptar las reglas establecidas del juego político nunca desafía su funcionamiento ni las bases constitucionales del sistema, tácita y explícitamente contribuye a su estabilidad y legitimación.

El Partido Acción Nacional surgió en 1939 como una respuesta a las políticas socializantes del cardenismo respecto a la educación, la familia y la Iglesia y a la economía en general. En sus orígenes advertimos el deseo de participación política de grupos que se sintieron desplazados por la Revolución.

Desde su fundación hasta la fecha ha tendido a considerarse el representante de los grupos más conservadores del país. Sin embargo, esta caracterización no se debe únicamente al origen y a la ideología apenas conocida del partido, sino también a la acción del PRI en este sentido.

El conflicto político puede resumirse en dos tendencias generales, es decir, toda política supone dos tipos de soluciones: una que introduce un cambio sustancial con respecto a los patrones de comportamiento anterior, y la otra que defiende estos últimos. En el caso mexicano, el PRI,

¹⁰ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 69.

entre los muchos mecanismos de los que se sirve en materia de propaganda para insistir en su carácter revolucionario, ha subrayado la imagen del PAN como representante de la reacción. Sobra decir que la parquedad de los recursos con que cuenta este último le impide en buena medida proyectar por sí mismo sus propios postulados ideológicos o programáticos, independientemente de la justeza de tal imagen.

En las sociedades que presentan fuertes diferencias socioeconómicas y políticas internas, el terreno es propicio para la predisposición al conflicto. Los grupos que en estos casos anhelan y no ocupan una posición de poder representan una amenaza para la estabilidad del sistema, la cual también depende de las fuerzas sociales que operan fuera de él. Estos grupos políticamente subprivilegiados pueden recibir dos tipos de respuesta a sus demandas de participación: la represión, o la integración a través de la posibilidad de protegerse frente al régimen que los excluye utilizando los canales que el sistema le brinda, para cumplir una función tribunicia.¹¹

Por esta vía se satisface, aunque parcialmente, una de las exigencias funcionales de una sociedad heterogénea, al organizar dentro de las estructuras del sistema a las minorías que de no tener esta oportunidad podrían optar por un camino menos efectivo para la estabilidad del sistema. Es una manera de canalizar una fuente potencial de conflicto, en virtud de que neutraliza el aspecto amenazante que puede adquirir la no participación.

Los partidos que aceptan cumplir con esta función ven en ella la ventaja de que les proporciona un terreno favorable a su crecimiento a través de la explotación sistemática del descontento; pero, por otra parte se encuentran en una situación en la que a cambio de su participación deben ceñirse a las exigencias del mismo sistema. Además de que se ven sujetos a una clientela inestable, quedan excluidos prolongada si no permanentemente del poder, dado que no representan una alternativa real para el reemplazo de la autoridad política.

Acción Nacional ejerce en este sentido una función tribunicia limitada. En principio, un sistema político debe ofrecer programas alternativos de cambio; el PAN pretende ser una alternativa con respecto al PRI y con ello contribuye a legitimar y estabilizar al sistema, por lo menos en lo que se refiere a algunos de sus elementos más significativos. Como ejemplo podríamos citar el hecho de que existe una tendencia localizada por parte de los votantes urbanos a manifestar su descontento con el régimen votando por este partido.

Las repetidas victorias electorales del PRI han obstruido el fortalecimiento del régimen de partidos y han provocado una desafección a su respecto por parte de la opinión pública. De hecho, la estructura de partido dominante resta importancia electoral y política a la influencia

¹¹ El concepto de "función tribunicia" de acuerdo con el Prof. Lavau, se refiere históricamente a la instauración del tribuno de la plebe en la república romana.

que los partidos de oposición puedan ejercer sobre grupos sociales y culturales con una clara conciencia de su identidad.¹²

La funcionalidad de Acción Nacional en el sistema mexicano reside en que no representa una alternativa real de poder y, por lo tanto, no constituye una amenaza para el monopolio político del partido oficial. La existencia misma de una oposición cumple uno más de los requisitos de legitimación, su actividad como tal se da a nivel de políticas específicas. Para Acción Nacional los males que aquejan al país son producto de los dirigentes que no han interpretado correctamente la letra constitucional, de ahí la lealtad de su acción frente al sistema. Lleva a cabo la función de crítica política sin constituirse en relevo político.

EL PROCESO ELECTORAL COMO LEGITIMADOR DEL RÉGIMEN

Como ya hemos señalado, una fuente fundamental de legitimidad del sistema político mexicano se halla en la actividad electoral. No obstante, la hegemonía del PRI y la consecuente debilidad del régimen de partidos así como la aparente ineffectividad de la actividad de las cámaras legislativas, han tendido a anestesiar en el electorado el deseo de recurrir a las urnas. Ello se ha manifestado tanto en un marcado abstencionismo (de 22 millones de ciudadanos empadronados en 1970 ocho se abstuvieron de votar, proporción excepcionalmente elevada en un país donde el voto es obligatorio)* como en el recurso a vías extraconstitucionales para expresar el descontento contra el régimen imperante.

Esta situación ha llevado al sistema a tratar de fortalecer y acentuar la importancia de los canales legales de participación. A las intensas campañas contra la abstención se suma un esfuerzo ya periódico por inspirar aliento artificial a la agónica oposición organizada.

El 21 de diciembre de 1962 el presidente López Mateos presentó ante el Congreso de la Unión un proyecto de enmienda al artículo 54 constitucional tendiente a la creación de los "diputados de partido", haciendo gala de flexibilidad para incluir a las minorías políticas dentro del proceso nacional, "...sin desfigurar las instituciones firmemente arraigadas en la conciencia nacional".¹³

Se instauró entonces un nuevo sistema de representación en la Cámara de Diputados que se han llamado mixto y que consiste en, por una parte, mantener la regla de mayoría para el partido dominante y, por otra, aplicar la norma de representación proporcional a la minoría opositora.

* Véase aquí mismo: Rafael Segovia, "La reforma política: El Ejecutivo Federal, el PRI y las elecciones de 1973".

¹² "...la fuerza exigua de un sistema de partidos en México, se percibe con claridad en la proporción de votos que logran registrar los candidatos a la presidencia de la República". Y que nunca ha superado el 25% de la votación. Pablo González Casanova, *op cit.*, p. 12.

¹³ Mario Moya Palencia, *La Reforma Electoral*, México, Ediciones Plataforma, 1964, p. 115.

Y aunque la reforma resultó efectiva en la medida en que en la subsiguiente elección los partidos minoritarios contaron con una representación más amplia (35 diputados), no obstante, los resultados no fueron halagadores y el afán legitimador del sistema, así como la endémica debilidad de la oposición partidista, se han traducido en el recurso periódico a esta medida para fortalecer el juego democrático.

En 1971, dadas las dificultades que encontraba el régimen para responder a las demandas de una creciente clase media se introdujo una nueva reforma al artículo 54.

Si bien la primera enmienda reconocía por primera vez a la oposición en términos constitucionales y señalaba que los partidos minoritarios podrían alcanzar hasta un número de veinte diputados entre los de mayoría y los que obtuvieran por cada dos y medio por ciento de la votación total en el país, la segunda reforma amplía esas posibilidades. En su fracción I señala

Todo Partido Político Nacional, al obtener el uno y medio por ciento de la votación total en el país, en la elección de diputados respectiva, tendrá derecho a que se acrediten, de sus candidatos, a cinco diputados y a uno más hasta veinticinco como máximo, por cada medio por ciento más de los votos obtenidos.

Esta norma se aplicará exclusivamente a la minoría, puesto que, posteriormente, en la fracción II se afirma que si un partido logra la mayoría en veinticinco o más distritos no tendrá derecho a que se le acrediten este género de legisladores. Por lo demás, la oposición contará únicamente con esa cifra puesto que en ella se suman los diputados electos por mayoría y por razón de porcentaje.

Por otra parte, la oposición en México encuentra no pocas dificultades para su organización dentro de las vías establecidas por el sistema. La Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973 mantiene a este respecto las estipulaciones de la anterior Ley Electoral del 4 de diciembre de 1951, en la que se define a los partidos políticos como asociaciones con fines electorales, responsables de la educación cívica y de la orientación política del electorado. Subrayando con ello su papel de integradores dentro del sistema más que de relevo político.

En cambio modifica las exigencias numéricas para el reconocimiento oficial de un partido. Sólo podrán participar en la contienda electoral las organizaciones de esta naturaleza que hayan obtenido el registro correspondiente en la Secretaría de Gobernación y para lograrlo se hace necesario, conforme lo establece la fracción II del artículo 23 de la mencionada Ley, presentar listas nominales de afiliados que sumen como mínimo 65 000 (la ley anterior señalaba un mínimo de 30 000) en las dos terceras partes de las entidades federativas, incluyendo el nombre, número de credencial de elector y firma de cada uno de ellos. Por lo demás, en su declaración de principios deben explicitar su apego a los

principios constitucionales y su compromiso a respetar las leyes e instituciones existentes.

El control sobre la oposición organizada se expresa igualmente en la fracción III del artículo 20 de la misma Ley que excluye del proceso a aquellas organizaciones que dependan de partidos políticos extranjeros o de asociaciones internacionales, con una referencia implícita al movimiento comunista internacional o inclusive a la Democracia Cristiana internacional.

Pero volviendo al problema de la necesidad del sistema de legitimación, aparentemente las medidas legislativas no han podido responder a la ampliación de la base de apoyo que se ha perseguido en los últimos diez años. En las elecciones presidenciales de 1970 el total de votos emitidos fue de 13 940 862, de los cuales el 79.8% correspondió al PRI, el 13.6% al PAN, el 1.35% al PPS y el 0.81% al PARM. Si comparamos estos resultados con los de la elección de diputados de 1961 encontramos que a pesar de los esfuerzos orientados hacia la intensificación de la actividad electoral el aumento no es considerable. En ese año el total de votos fue de 6 845 826, de esa cifra el PRI obtuvo el 90.2%, el PAN el 7.5%, el PPS el 0.95%, el PARM el 0.49% y el Partido Nacionalista Mexicano, que ha desaparecido, el 0.27%. Vemos, pues, que si por una parte se duplica el número de votos emitidos, el PAN apenas dobla su porcentaje, mientras que el PRI sufre una disminución del 10%. Este último fenómeno parece más atribuible a un elevado 37% abstencionista que se registró ese año que a un fortalecimiento real de la oposición.¹⁴

Todo parece indicar que la solución al problema de la participación que busca encauzar el sistema debe hallarse recurriendo a otros mecanismos:

Un Ejecutivo fuerte en la ley y más vigorizado en la práctica ha dado como resultado el menoscabamiento del otro poder elegido por el pueblo, el Legislativo. ¿Importa acudir a las urnas para designar diputados y senadores, si éstos han abdicado de muchas de sus facultades?¹⁵

Para las elecciones legislativas de 1973 se realizó una intensa campaña contra la abstención, al mismo tiempo que se desarrollaron actividades de toda índole orientadas a motivar al electorado. Los partidos políticos pudieron presentar sus programas de acción en todos los medios de difusión y se buscó crear un clima favorable a la movilización electoral.

Se busca un desarrollo político, entendido éste como un proceso continuo de

...respuestas afortunadas a nuevas demandas y una intención de apertura hacia la participación y el diálogo recurriendo a la ter-

¹⁴ Cifras tomadas: para 1961 de Moya Palencia, *op. cit.*, p. 182; para 1970 de la *Memoria de la Comisión Federal Electoral*.

¹⁵ Miguel Ángel Granados, "Vida pública que no lo es. Razones de la abstención", *Excélsior*, 2 de febrero de 1973.

minología en boga, y se busca que el modelo político se desplace de los métodos caracterizados por la reconciliación hacia la movilización.¹⁶

Se trata de mantener la estabilidad del sistema ampliando su base de legitimidad en las urnas electorales, es decir, dentro de los cauces legalmente definidos. Acción Nacional se apresuró a sumarse a los esfuerzos en esta dirección, viendo en ello no únicamente la realización de uno de sus objetivos enunciados, el desarrollo de la conciencia cívica, sino también la posibilidad de capitalizar en su favor el descontento hacia el régimen. De hecho éste fue uno de los argumentos más fuertes que se esgrimieron en favor de su participación en las elecciones. En una entrevista de prensa celebrada el 30 de abril de 1973, el líder panista José Ángel Conchello aseveró que es una necesidad que Acción Nacional continúe en la lucha política electoral "como la vía más adecuada" para evitar que se opte por el camino de la violencia para lograr los cambios necesarios.

LA FUNCIONALIDAD DE LA LEALTAD PANISTA

La Plataforma Política y Social del Partido Acción Nacional para el periodo 1967-1970 se inicia con la siguiente afirmación:

La lucha política mantenida desde hace 28 años por Acción Nacional se orienta a lograr el cumplimiento de los postulados políticos y de los principios sociales de auténtica raigambre democrática que contiene la Constitución de 1917, que en buena parte se mantienen incumplidos, o que han sido desviados o deformados por los gobiernos que desde entonces han dirigido el país.

Esto significa que Acción Nacional se sitúa dentro de las exigencias impuestas por la Ley Electoral en cuanto a lo que a la constitucionalidad de sus postulados se refiere, y al mismo tiempo pretende responder a la imagen contrarrevolucionaria que del partido se tiene. Su crítica, su oposición, se define en términos de políticas y políticos específicos con base en el supuesto fundamental de que es necesario que el régimen de hecho se adecue al de derecho. El partido se define a sí mismo como un "grupo estrictamente respetuoso de las formas legales", que se ha propuesto coadyuvar a la liquidación del monopolio priísta, pero adoptando sus mismas reglas. Esta actitud lo ha llevado a asumir el papel de núcleo minoritario que mantiene una crítica vigilante de la política gubernamental, que denuncia sus abusos y desvíos pero siempre dentro de los límites que le impone el régimen en turno.

Su actividad está regida por este condicionamiento al cual responde a partir de los postulados del occidente cristiano, al que considera el for-

¹⁶ Muñoz Ledo, "El cambio se ha iniciado...", *op. cit.*

jador de sus ideales políticos. "Su paradigma de la vida democrática encuentra su base en el modelo europeo del juego de partidos..."¹⁷

Para los ideólogos del partido todos los problemas del país tienen raíces políticas, por lo tanto su solución dependerá de la rehabilitación política. A partir de este supuesto su actividad se orienta fundamentalmente hacia la formación de una conciencia ciudadana, lo cual conlleva la necesidad de formular una plataforma ideológica articulada más que un programa de acción. Esto sugiere que en su escala de prioridades el partido ha desplazado su función como potencial alternativa gubernamental a nivel nacional, para ceder terreno a la función de movilización electoral del partido. El significado de esta decisión sugiere la precedencia de los principios filosóficos con respecto a las soluciones pragmáticas:

En todo caso consideramos que el análisis de filosofía social debe preceder a la adhesión a aplicaciones más determinadas de los principios básicos.¹⁸

La pobre perspectiva que se ofrece a Acción Nacional de algún día asumir las responsabilidades gubernamentales ha determinado en gran parte su énfasis sobre la necesidad de una ideología explícita, al mismo tiempo que ello responde a sus objetivos de educación política. La formación de un electorado activo es su mayor preocupación que, por otra parte, contribuye a la imagen pluralista del Estado. Los problemas que parecen atañerle más directamente se refieren a la realización de una auténtica vida democrática en el país, a través de la corrección, fundamentalmente, del proceso electoral:

Lo cierto es (...) que en sus treinta y dos años de existencia el PAN no ha logrado presentar un programa que sea diferente y más atractivo que el que se arrogan el gobierno y el PRI.¹⁹

De hecho, el partido formula su programa a expensas de los errores del gobierno.

La iniciativa para fundar Acción Nacional nació bajo la influencia de la presión que la política cardenista empezó a ejercer sobre algunos grupos urbanos, que sintieron amenazados sus intereses por los principios anticlericales y la tendencia socialista del régimen. El clima parecía favorable para la formación de un partido que, con el apoyo de los elementos conservadores de la población, respondiera al acelerado proceso de monopolización del poder que entretanto efectuaba el partido oficial entonces llamado Partido de la Revolución Mexicana (PRM). No obstante, el tono de la política progresista que caracterizó al cardenismo perdió su vigor con Ávila Camacho y

¹⁷ Antonio Delhumeau, *México: realidad política de sus partidos*, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1970, p. 172.

¹⁸ Efraín González Morfín, *Solidarismo*, ponencia presenciada ante la XXIII Convención Nacional del PAN. 4-5 de febrero de 1973.

¹⁹ Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 69.

... con Miguel Alemán el giro conservador se completó. Entonces la Iglesia y (esa) gente adinerada dieron pronto por cierta la posibilidad de entenderse directamente con semejantes gobiernos y, en consecuencia, juzgaron inútil el riesgo de respaldar, aun de trasmano, a un partido que por definición iba a oponerse al gobierno.²⁰

Esta decisión determinaría en buena medida la ineffectividad del PAN y su incapacidad para lograr el apoyo de las fuerzas que en un primer momento hubieran podido apuntalar su acción dentro del proceso político.

En el momento de su fundación el partido se adjudicó el deber de restaurar los principios democráticos en nombre de los intereses de la nación, a través de la formación de la conciencia ciudadana y de una función electoral efectiva. Al proponerse desempeñar esta función el partido se basaba en una concepción moralista de la política y del Estado, que postula el imperio de la ley moral sobre la ley positiva, sobre la sociedad misma o cualquier otra forma de poder humano.²¹

Acción Nacional, coherente con esta posición, recurrió al derecho y a rígidos principios universales para respaldar su acción. Mientras que el partido oficial contaba con el apoyo del Ejército, el PAN, al optar por la vía pacífica y tradicional de participación, exageró la importancia dentro de su estructura de los juristas y del orden constitucional.

El 14 de septiembre de 1939 su fundador, Manuel Gómez Morín, pronunció un discurso en el que sostenía que la decisión de forjar un nuevo partido político había sido producto de la "repugnancia" que el desorden provocado por las medidas gubernamentales despertaba en un grupo "... que no tiene el apetito de un triunfo próximo que, inclusive, no está preparado ni para las responsabilidades de ese triunfo".²²

Es un "sentido del deber" y no la política como profesión, lo que impulsaba a ese grupo de profesionistas primeramente unidos por lazos de carácter personal, a buscar la participación. Los nacientes panistas pretendieron imprimir un sentido de trascendencia casi religiosa a la actividad política, mismo que a sus ojos la praxis gubernamental había hecho a un lado. Se trataba de una "cruzada" que se proponía salvar al individuo en nombre de valores universales. El país parecía carente de una clara conciencia de su trayectoria, Acción Nacional quiso ser "el instrumento de su regeneración en el sentido biológico del término".²³

Es justo en el momento en que los derechos derivados de la primacía del individuo frente al Estado, tales como la libertad de enseñanza, el derecho a la propiedad y la libertad de creencias, parecían ser impugnados por la autoridad gubernamental que se hacía necesario brindar a la ciudadanía la posibilidad de responder legalmente a esta "provocación".

²⁰ *Ibid.*, p. 70.

²¹ Efraín González Luna, *La Democracia en México*, Ed. Jus, 1962, p. 18.

²² Manuel Gómez Morín, *Diez Años de México*, México, Ed. Jus, 1950, p. 15.

²³ Efraín González Luna en Gómez Morín, *op. cit.*, p. XII.

México era para aquellos jóvenes un país extraviado, prisionero, como en 1917, de un gobierno sin escrúpulos (con ansias de poder y un claro desprecio por el derecho) nacido de un acto espurio, de la desidia de los electores, de la renuncia a ejercer un derecho constitucional, de la confabulación de los perversos.²⁴

LA DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

Ya ha quedado señalada la urgencia del PAN por formular una plataforma ideológica. Como base de ella encontramos que el principio y fundamento de la sociedad es el individuo y el bien común la finalidad del Estado. La influencia filosófica más inmediata que en este terreno encontramos es la del personalismo cristiano de Jacques Maritain. Para él, como para los ideólogos panistas, el hombre es una persona,²⁵ no sólo un individuo aislado o el siervo de cualquier falsa trascendencia terrenal; como tal el hombre está vinculado a Dios y en la dirección hacia él se realiza la expansión de todas sus posibilidades. Subyace, pues, la concepción de que toda actividad humana tiene un sentido misionario que trasciende los límites puramente materiales.

“Lo que nos induce, nos obliga a vivir en sociedad es un factor de índole espiritual. El vínculo social es de orden espiritual”,²⁶ dice Efraín González Luna. El quehacer político tiene una justificación que es lo que en la XXIII Convención Nacional del partido se definió como el “Solidarismo”. Esta doctrina sostiene la esencia moral y jurídica del Estado al que se le considera la institución fundamental para la realización de las potencialidades humanas. A través de ella podrá alcanzarse el bien común que consiste en la realización individual en el seno de la sociedad.

Acción Nacional insiste en que esta posición es un punto intermedio entre el individualismo a ultranza del siglo XIX y el “socialismo totalitario y burocrático”. El partido no se presenta como el portavoz de un grupo en particular, sino como el promotor de proyectos que engloban a la sociedad como un todo en el reconocimiento de su naturaleza pluralista y la búsqueda del consenso social.

La ausencia de formación política en el pueblo mexicano lo lleva a desertar de sus derechos políticos “... aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de la que forma parte”.²⁷ Se hace entonces necesario delimitar el ámbito

²⁴ Gastón García Cantú, *El Pensamiento de la Reacción Mexicana. Historia Documental. 1810-1962*. México, Empresas Editoriales, S. A., 1965, p. 976.

²⁵ “...nadie puede ser considerado en las relaciones de convivencia como un simple instrumento de personas o grupos —incluido el Estado— con menoscabo de sus libertades espirituales y de su destino personal, temporal o eterno”, Adolfo Christlieb Ibarrola, *La Oposición*, México, Ediciones de Acción Nacional, 1965, p. 66.

²⁶ Efraín González Luna, *La democracia...*, p. 11.

²⁷ Adolfo Christlieb Ibarrola, *La oposición*, p. 37.

de competencia del Estado, donde el reconocimiento de esos derechos es apenas teórico, con el fin de que no invada el terreno de la libertad individual: la de enseñanza, la de conciencia, la de propiedad, entre otras.

Hemos señalado que Acción Nacional apareció como respuesta a las tendencias reformistas del gobierno del general Cárdenas. En 1934 los postulados constitucionales referentes a la tierra y a la nacionalización empezaron a realizarse. Surgió entonces el temor de que fueran igualmente aplicadas las disposiciones constitucionales en materia de educación. La implantación de la educación socialista y el control por parte del Estado de las Escuelas Normales se consideraron como los síntomas evidentes de que el sistema estaba definitivamente orientado a apoderarse de las conciencias.²⁸ De esta manera la discusión en torno al artículo 3o. constitucional se convirtió en una de las reivindicaciones fundamentales del partido:

Alrededor de este principio se integró Acción Nacional, incorporándolo como motivo de lucha y bandera del Partido, aunque integró también otros postulados en defensa de derechos a la propiedad en relación con el problema agrario y en general contra la intervención del Estado en la economía.²⁹

La libertad de enseñanza implica la libertad de conciencia y ello nos conduce directamente al problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. La religiosidad de los principios del partido reside en el valor que le confiere a la persona humana como criatura de Dios, Ser ante el que debe rendir cuentas de sus actos... Podemos afirmar que los tres elementos característicos de la doctrina panista son: la identificación con los principios de la doctrina social de la Iglesia,³⁰ una teoría del Estado basada en la realización de los valores individuales y una concepción moralista de la actividad política.

Si bien el PAN reconoce que sus valores doctrinales se inspiran en la doctrina occidental cristiana, por otra parte niega insistentemente la acu-

²⁸ En un discurso pronunciado en Guadalajara en 1934 el Gral. Calles afirmó: "Es necesario que entremos al nuevo periodo de la revolución que yo llamaría el periodo revolucionario psicológico... debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la revolución... la revolución tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional." Tomado de: Adolfo Christlieb Ibarrola, "El texto único y obligatorio", en García Cantú, *op. cit.*, p. 993.

²⁹ Delhumeau, *op. cit.*, p. 166.

³⁰ En el libro de Delhumeau aparecen cuadros muy completos que comparan las Encíclicas Papales y las declaraciones de los ideólogos del partido, entre las que se encuentran grandes coincidencias. Por otra parte, el líder juvenil panista, Héctor González Schmal sostuvo que su apoyo al clero progresista está condicionado a que respondan "a la orientación general que ha dado la Iglesia a través de la historia y sobre todo de los documentos pontificios". Héctor González Schmal, "Los partidos políticos y la juventud", en *Revista de Revistas*, 28 de julio de 1972, Nueva Época, No. 9.

sación que se le hace en cuanto a que se trata de una organización de carácter confesional. No obstante, en sus declaraciones revela la importancia que atribuye a la participación de la Iglesia en tanto que institución social. Respecto a su intervención en la vida política del país el líder juvenil del partido afirmó:

Creo que su misión no es la de participar de manera directa en política, aunque sí tiene(n) la responsabilidad de orientar a sus fieles en el orden político para despertarles la conciencia de participar como ciudadanos en la vida de su pueblo.³¹

El tipo de intervención de la Iglesia que en esta declaración se sugiere es mucho mayor que la permitida en las leyes mexicanas, dado que le confiere el papel de orientación política que en principio no debe desempeñar.

LOS INTENTOS DE REDEFINICIÓN DE LA OPOSICIÓN PANISTA

Las instituciones políticas tienden a llevar a cabo cambios que respondan a una necesidad de adaptación frente al medio en el que se desarrollan, cambios que están condicionados por su experiencia social e histórica. En la evolución de Acción Nacional hay intentos aislados en este sentido; pero siempre nos encontramos con una constante en lo que se refiere a sus dos presupuestos fundamentales: la dignidad de la persona humana como principio de la sociedad y el bien común como finalidad del Estado. Las variaciones que en estrategia e ideología ha efectuado

...se correlacionan, por un lado, con los cambios operados en la política gubernamental y en el desarrollo del país; por otro, con los nuevos planteamientos de la Iglesia Católica con respecto a los países subdesarrollados.³²

En los primeros veinte años de su existencia (de 1939 a 1959) el partido había optado por una postura que lo condenaba irremisiblemente al marginamiento frente a la política gubernamental. Había exagerado su papel de crítico y su actividad se limitaba a señalar sistemáticamente el fraude electoral, el enriquecimiento ilícito, la violación del orden constitucional, el agravio a la dignidad humana y el monopolio burocrático.

En la determinación de esta estrategia intervinieron básicamente las ideas originales de Gómez Morín y de Efraín González Luna respecto a cuál era el papel de la oposición en México. El primero concebía la acción del partido en sus efectos como la de un grupo de presión, idea que justificaba con base en la ausencia de una democracia auténtica; para el segundo el partido era un organismo político tendiente a alcanzar me-

³¹ *Ibid.*

³² Delhumeau, *op. cit.*, p. 183.

tas trascendentales, desdeñaba la búsqueda del poder con argumentos referentes a la salvación de la patria y la unidad nacional.³³

No obstante, ya desde 1955 empezó a notarse un afán dentro de las filas del partido por introducir cambios orientados hacia una redefinición de sus posturas programáticas y de su papel dentro del sistema político mexicano. A los jóvenes panistas se atribuye este impulso por dinamizar la acción del partido. De la organización juvenil partió con más claridad en 1958 la iniciativa de sumar al partido al movimiento democristiano que había adquirido auge en esos años a nivel mundial.

La nueva tendencia podría imprimir al partido una visión más progresista y presentarlo ante la opinión pública bajo una apariencia distinta y más atractiva. La revolución cubana y la reacción que le siguió ante la supuesta amenaza del avance comunista en América Latina, brindaban una tentadora oportunidad al partido de obtener una base de apoyo más amplia, pero al mismo tiempo sugería una confrontación más directa con el gobierno y con el PRI.

Según los "panistas democristianos" esta coyuntura le permitiría a la organización ganar una nueva dimensión política, al incluirlo dentro de un movimiento mundial que podría ser una importante fuente de apoyo ideológico y económico. Era la promesa del fortalecimiento a partir de una ayuda exterior, dada la esterilidad, el aislamiento en el que se hallaba dentro del sistema mexicano que pocas oportunidades le brindaba de crecimiento y efectividad.

A pesar del empuje indudable que esta línea tuvo sobre un sector importante del partido la idea fue rechazada y surgió la amenaza de división de la organización. La consecuencia inmediata fue la renuncia de los jóvenes que más insistentemente se habían pronunciado en ese sentido y el empeño por parte de los líderes del partido de introducir modificaciones en su estrategia para evitar el disgregamiento definitivo.

Cuando Adolfo Christlieb Ibarrola asumió la presidencia del PAN en 1962 se propuso adoptar una postura más progresista con vistas a una participación más dinámica del partido en la política del país, fortaleciendo y preservando al mismo tiempo los principios ideológicos del partido. Con el deseo explícito de integrarse a las responsabilidades del poder inauguró una estrategia basada en el diálogo con el gobierno, a diferencia de la postura anterior. Christlieb buscó desarrollar los antiguos temas y precisarlos, apegándose a las realidades socioeconómicas del país.³⁴

Ello implicaba necesariamente el rechazo a la opción democristiana, definido desde 1962. Según Christlieb un partido cristiano en México podría resucitar el conflicto Iglesia-Estado y comprometer los logros que en las relaciones entre estas dos instituciones se habían alcanzado;

³³ *Ibid.*, p. 195.

³⁴ Para un análisis detallado de la gestión de Christlieb ver: Donald Joseph Mabry, *Acción Nacional: The Institutionalization of an Opposition Party*, Syracuse University, Ph. D. 1970.

por otra parte podría poner en duda el carácter profundamente nacionalista del partido y obligar al gobierno a aplicar estrictamente los principios anticlericales de la Constitución. Se corría el riesgo de pasar a ser una oposición disfuncional, de perder el registro en la Secretaría de Gobernación y convertirse en una fuerza divisiva dentro de la sociedad mexicana en un momento en que la oposición buscaba una nueva dimensión:

En Acción Nacional concebimos la actividad política como una posibilidad de diálogo entre mexicanos de buena voluntad (...) Por eso desde la oposición, buscamos como objetivo principal en la próxima campaña (elecciones presidenciales de 1964) la concordia entre los mexicanos.³⁵

La nueva actitud conciliadora del PAN lo llevó a aceptar con mayor decisión los postulados constitucionales y la Revolución. El tono de sus críticas se hizo más moderado y tendió a formular un programa de amplios alcances en términos laborales, en la medida en que incorporó a su programa la idea de la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas. Empezó entonces a considerarse que su postura era más avanzada que la del PRI.

No obstante, lo que algunos suponen un movimiento del partido hacia la izquierda, debida también en parte al progresismo de los escritos papales, ha de verse más como un cambio de estrategia, los principios fundamentales de la organización se mantuvieron idénticos:

Buscamos que en México tenga plena realidad un concepto de la vida fundado en el respeto de la persona humana, a sus libertades espirituales y al derecho de todo hombre para compartir con sus semejantes los bienes de la tierra en un régimen de justicia.³⁶

La nueva política del partido coincidía con la necesidad del sistema de ampliar sus bases de legitimidad, de ahí que en esta época se sitúe la introducción de las diputaciones de partido —que para algunos autores fue producto de la acción de Christlieb— a más de otras medidas tales como la exención de impuestos a los partidos políticos, medidas para evitar el voto múltiple, así como el reconocimiento de más victorias panistas a nivel local.

No obstante la conveniencia que la política de Christlieb representaba para el fortalecimiento del partido, algunos de sus elementos más conservadores vieron en ella un movimiento hacia la izquierda más que un intento de modernización orientado a borrar la imagen contrarrevolucionaria y reaccionaria del PAN. La ayuda para esta transformación se buscó desde dentro, a partir de las necesidades del sistema mismo, pero

³⁵ Adolfo Christlieb Ibarrola, *La Oposición*, México, Ediciones de Acción Nacional, 1965, p. 80.

³⁶ *Ibid.*, p. 65.

para muchos panistas sus efectos sólo llevaron al partido a ceñirse más estrechamente a los intereses de la élite en el poder.

“¿Y AHORA QUÉ?” LA XXIII CONVENCION NACIONAL DEL PAN

Una de las tesis que fundamentan la actuación de Acción Nacional en la vida política del país es la idea de que, a pesar de que los métodos gubernamentales han desembocado en la “institucionalización de la violencia”, existen todavía caminos democráticos para la lucha política, es decir, la participación a través de la oposición organizada.

El 4 y 5 de febrero de 1973 se celebró la XXIII Convención Nacional de Acción Nacional. En ella se reunieron delegados de todos los estados de la república en proporciones más bien dispares. El objeto de la reunión era formular la plataforma programática del partido para el periodo 1973-1976 y prepararse para las elecciones federales que se celebrarían el 1º de julio.

La tónica de los debates que se llevaron a cabo tendió a señalar los problemas que más directamente afectan los principios y las aspiraciones del partido, siendo entre ellos el más importante el fraude electoral y el respeto a los resultados de las elecciones. Pero en términos generales y conforme a su apreciación en cuanto a las posibilidades de obtener el poder, destacó la importancia que atribuye a su papel como crítico del gobierno y como formador de la conciencia ciudadana.

Nos hemos referido ya al hecho de que Acción Nacional ejerce una “oposición leal” dentro del sistema mexicano, dado que acepta los condicionamientos y las “reglas del juego” impuestas por el gobierno y por el partido dominante. Esta actitud lo ha llevado a modelar en más de una ocasión su actuación a los lineamientos del régimen en turno. Sin embargo, puede notarse una permanencia en cuanto a lo que a su papel de crítico se refiere, esto es, en cuanto a su función tribunicia.

La insistencia del régimen del presidente Echeverría en la necesidad de la autocrítica plantea a Acción Nacional un desafío ante la opinión pública. En un momento en que “denunciar los males del país en todos los frentes es un acto que, en nuestros días, no tiene el vigor valiente que merece porque, en el colmo del cinismo se ha desatado la verbena de la denuncia, el abuso de las lamentaciones, pero realizado por los mismos culpables de la miseria...”³⁷ la actividad crítica del partido pierde la posible fuerza que pudiera adquirir a partir de su perspectiva de capitalización del descontento. Ante la opinión pública la política gubernamental persigue una dimensión democratizante a través de la autocrítica y el reconocimiento de sus propios errores. Es como si buscara fortalecerse confesando su propia debilidad.

³⁷ José Ángel Conchello, “El reto y la respuesta”. Ponencia presentada ante la *XXIII Convención Nacional del Partido Acción Nacional*. 4-5 de febrero de 1973.

Conscientes de la particular coyuntura interna por la que atraviesa el país (caracterizada fundamentalmente por un cambio de estilo en la actividad política), los panistas parecen enfrentarse ellos mismos a la exigencia de efectuar un cambio en su estrategia. Dada la inconformidad que parece manifestarse en el país contra las estructuras existentes Acción Nacional se considera el instrumento para dar respuesta al reto que plantea una situación política más o menos inestable:

Para los hombres de 1973 el absolutismo es un reto y estamos aquí para dar la respuesta, restaurando la participación del pueblo en la vida pública, restaurando al pueblo en el poder y devolviéndole el poder al pueblo.³⁸

Las críticas formuladas contra el régimen pueden resumirse en la idea de que en todos los casos en las decisiones gubernamentales prevalecen los factores reales de poder sobre las estructuras establecidas por la letra constitucional.

La represión, la corrupción de los funcionarios públicos, la concentración del poder económico, la centralización política y económica, las violaciones a la constitución son producto de un presidencialismo desenfrenado que subordina cada vez más la participación del pueblo en los procesos de decisión, en un proceso inexorable de deshumanización de la vida política.

Podemos resumir diciendo que las características del régimen son: más capitalismo, pero menos libertades, más poderío económico pero menos justicia social.³⁹

Durante la reunión la política económica del gobierno fue la que recibió mayores críticas. Se sugirió una reorientación global de la economía, "romper la vergonzosa alianza de los políticos con los económicamente poderosos", y al mismo tiempo que se habló de un desmesurado desarrollo del capitalismo se acusó al gobierno de intervencionismo injustificado en esta materia. Se volvió una vez más al problema de la educación, cuyo sistema "refleja fielmente la pirámide social" y se hizo particular referencia al control sobre la opinión pública a través del monopolio del papel para el periódico, una prensa "gubernista" y radio y televisión igualmente sujetos a los intereses del régimen.

Pero todas estas críticas estaban orientadas hacia el aparato estatal y sus funcionarios. Para los panistas el problema de México no es tanto que haya problemas serios, sino que las instituciones que podrían empezar a resolverlos simplemente no funcionan ni tampoco, según afirmaron, hay la voluntad política para hacerlas funcionar en servicio del pueblo.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Bernardo Bátiz, "Democracia participativa", ponencia presentada ante la *XXIII Convención Nacional del Partido Acción Nacional*, 4-5 febrero de 1973.

PARTICIPACIÓN VS. ABSTENCIÓN. EL DILEMA DE ACCIÓN NACIONAL

Pero la discusión más acalorada que se suscitó durante la Convención mencionada fue en torno al problema de la participación en los comicios electorales. Desde el momento de su fundación Acción Nacional se enfrentó a una situación *de facto* que ponía en tela de juicio su efectividad en tanto que partido político, ante el peso gigantesco de un partido dominante en el que se concentraban los factores del poder. Por lo tanto, en términos del partido mismo surge constantemente el conflicto que produce la participación en una contienda electoral cuyos resultados son de sobra conocidos con anterioridad.

Para Manuel Gómez Morín, sin embargo, el dilema no era tal. Él consideraba que la función de Acción Nacional, si bien la conquista del poder era inalcanzable, debía ser la de una válvula de escape que aminorara las presiones que de no contar con ella podrían llevar al sistema a la dictadura. La pasividad electoral puede provocar, según sus propias palabras, que el pueblo caiga en una situación similar a la del porfiriato en términos políticos, en "el pantano del conformismo, el letargo de una nueva decepción".⁴⁰

Sin embargo, tampoco la existencia del PAN pudo evitar el desbordamiento del partido oficial en materia electoral y el conformismo que en páginas anteriores hemos señalado y que se expresa en un alto nivel de abstencionismo.

Estas circunstancias han agudizado, para los más sinceros panistas, el desafío que para su fuerza ante la opinión pública constituye el seguir actuando dentro de un sistema que lo ha condenado a la ineffectividad. Parte del desprestigio del partido es atribuible al hecho de que se conforme con la dosis de participación que el sistema tiene a bien concederle en beneficio propio. Por lo tanto, dentro del partido se manifiestan dos tendencias muy claras: la primera que insiste en seguir adelante con la lucha política como hasta ahora se ha llevado a cabo, es decir, conforme al papel que le ha tocado desempeñar dentro de la política mexicana; y la otra que postula la necesidad de un cambio en las formas de lucha política.

La primera tendencia recibe el favor de los miembros más antiguos del partido. Fieles a la tradición de su fundador, ven en su actividad un canal que, aun cuando no sea oficialmente reconocido en su importancia real, ha sido capaz de encauzar, aunque parcialmente, el repudio hacia el gobierno. Esta línea se niega a aceptar la esterilidad de la lucha en los términos en que se ha realizado. Por el contrario, afirman que la presión de los diputados panistas en el Congreso, por ejemplo, ha tenido como resultado la creación de las diputaciones de partido, éxitos parlamentarios y buenas iniciativas. El problema de esta última parte de su justificación reside en que, en caso de que tales éxitos fueran ciertos,

⁴⁰ Gómez Morín, *Diez años...*, p. 19.

jamás han recibido un reconocimiento oficial. Una de las quejas más repetidas de los panistas ha sido en el sentido de que gran parte de sus proposiciones ante el Congreso han sido rechazadas en una primera instancia para después ser nuevamente presentadas por el Ejecutivo como propias.

La segunda tendencia busca responder a las exigencias políticas que el crecimiento económico ha despertado en amplios sectores de la población. De acuerdo con ellos el pueblo busca y ha emprendido nuevas formas de lucha política, lo cual implica la obsolescencia de sus patrones tradicionales de oposición, y el partido debe encabezarlas, "los fraudes sufridos nos obligan... a movernos en un nivel superior al meramente electorero". Se trata ya no únicamente de capitalizar el descontento a través del voto, sino de iniciar un nuevo tipo de acción en la que el compromiso político sea total con el fin último de expresar una oposición más radical ante las formas de comportamiento del sistema. La crítica y la condena al gobierno han mostrado sobradamente su ineficacia. "No hemos sido capaces de identificarnos con el pueblo en muchas de sus luchas populares; quizá hasta hemos tenido miedo a movilizar su fuerza social".

Los métodos que esta facción proponía para iniciar una nueva forma de lucha política consistían en rechazar la nueva Ley Electoral, que consideran que los restringe a 25 representantes en vez de favorecerlos, llevar a cabo una intensa campaña de movilización popular en contra del gobierno a través de la desobediencia civil y la resistencia pasiva.

Participar... es desperdiciar energías en hacer el juego al gobierno —a quienes no se nos respeta el voto debemos—... emplear esas fuerzas en tareas más provechosas... y en desligarnos del gobierno ante los ojos del pueblo.⁴¹

Pero optar por esa posición podría representar la desaparición misma del partido. La no participación de un partido en los comicios electorales podría desembocar en sanciones tales como el retiro del registro de la Secretaría de Gobernación, o en una modificación fundamental en la función tradicional del PAN, que podría provocar un desmembramiento interno; aun en este sentido el sistema limita su acción y los jefes panistas no parecían dispuestos a correr el riesgo de la desaparición. Las dificultades que presenta la organización de un partido político no pueden ser minimizadas y menos cuando el poder político está de tal manera centralizado que una oposición disfuncional puede ser suprimida de manera definitiva y posteriormente reemplazada por una organización más dócil a los intereses del sistema. La adopción de la no participación hu-

⁴¹ Las citas referentes al problema de la no participación fueron tomadas de los documentos distribuidos durante la discusión en la Convención. De los cuatro escritos de esta naturaleza sólo uno hace mención de sus autores: la delegación del VIII Distrito del D. F.

biera implicado una modificación fundamental en la línea tradicional del partido que hubiera podido provocar una reacción desintegradora dentro del mismo. El cambio en los métodos de lucha política lo hubiera colocado en un esquema distinto al delineado por el sistema y al propio, y no cuenta con la fuerza suficiente para desafiar su alienación del mismo.

Hemos tratado de señalar cómo Acción Nacional desempeña ante el régimen político el papel de "auxiliar" en las elecciones más que de contendiente directo. Los intentos que se han hecho por fortalecer al partido se han topado con límite impuesto por el sistema mismo que requiere de una oposición leal y débil que actúe como un factor de estabilización de sus funciones democratizantes. Pero también han tenido que enfrentarse a los obstáculos que él se impone por su propia voluntad y por la naturaleza misma de su doctrina. Hemos visto cómo, al tiempo que el partido habla de la necesidad de acomodarse a una nueva estrategia política, lucha por seguir siendo el mismo.